COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TRÁMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO B)

NOMBRE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

EN QUE CONSISTE: EN QUE EL CIUDADANO REALICE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO USANDO EL SISTEMA INFOMEX Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

PROCEDIMIENTO:

1.- CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO O PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DONDE PODRÁ HACER USO DEL EQUIPO QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL MÓDULO.

2.- DAR CLICK EN "REGISTRARSE AHORA" EN CASO DE NO CONTAR CON NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA.

3.- LLENAR LA SOLICITUD CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES Y SEGUIR LOS PASOS PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE.

4.- IMPRIMIR SU COMPROBANTE DE SOLICITUD.

5.- ESPERAR LOS PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA PARA LA ACLARACIÓN, INEXISTENCIA, INCOMPETENCIA O DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.

FINALIDAD: QUE EL CIUDADANO PUEDA EJERCER SU DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN EN PODER DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

REQUISITOS: LLENAR LA SOLICITUD CON LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA DARSE DE ALTA EN EL SISTEMA INFOMEX Y/O PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

NOTA: LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, NO ESTABLECE REQUISITOS DE IDENTIDAD ALGUNO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN.